

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 17 de marzo de 2023, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA

Expte: PE 154/23 RGEPE 2270, PE 155/23 RGEPE 2294, PE 156/23 RGEPE 2295, PE 157/23 RGEPE 2296, PE 158/23 RGEPE 2297, PE 159/23 RGEPE 2298, PE 161/23 RGEPE 2300, PE 162/23 RGEPE 2301 y [RGEPE 4133/23](#)

Objeto: Del Sr. Diputado D. Diego Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa acuerda informar al señor Diputado que al día de la presentación del escrito solicitando la aplicación del artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita PE 154/23 RGEPE 2270, PE 155/23 RGEPE 2294, PE 156/23 RGEPE 2295, PE 157/23 RGEPE 2296, PE 158/23 RGEPE 2297, PE 159/23 RGEPE 2298, PE 161/23 RGEPE 2300 y PE 162/23 RGEPE 2301 no había transcurrido el plazo establecido en el artículo 198.1 del Reglamento de la Asamblea para el envío de la documentación solicitada. No obstante, como comunicar que con fecha 17-03-23 (RGEPE 4234/23, RGEPE 4245/23 y RGEPE 4249/23), fue recibida contestación relativa a las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, y que le fue trasladada al señor Diputado el día 17-03-23 (ARCHSCE513, ARCHSCE531 y ARCHSCE535).

PETICIONES DE INFORMACIÓN

Expte: PI 10535/22 RGEPE 26319, PI 10536/22 RGEPE 26320, PI 10537/22 RGEPE 26321, PI 10538/22 RGEPE 26322, PI 10539/22 RGEPE 26323, PI 10541/22 RGEPE 26326, PI 10542/22 RGEPE 26327 y [RGEPE 3934/23](#)

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, del Sr. Cruz Torrijos, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18. 1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PI 7/23 RGEP 96 y RGEP 3936/23

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, del Sr. Cruz Torrijos, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18. 1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, solicitándole que se dé cita inmediata al Sr. Diputado para poder consultar la documentación solicitada.

Expte: PI 1/23 RGEP 26, PI 2/23 RGEP 27, PI 3/23 RGEP 28, PI 4/23 RGEP 29, PI 5/23 RGEP 30, PI 6/23 RGEP 31, PI 8/23 RGEP 97, PI 9/23 RGEP 99, PI 89/23 RGEP 650, PI 90/23 RGEP 651, PI 91/23 RGEP 652, PI 92/23 RGEP 653, PI 127/23 RGEP 1075, PI 128/23 RGEP 1076, PI 129/23 RGEP 1077, PI 138/23 RGEP 1123 y RGEP 4134/23

Objeto: Del Sr. Diputado D. Diego Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 17-03-23 (RGEP 4195/23, RGEP 4227/23 y RGEP 4228/23), fue recibida contestación relativa a las Peticiones de Información objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que le fue remitida al señor Diputado el día 17-03-23 (ARCHSCE486, ARCHSCE506 y ARCHSCE507), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 4134/23.

Madrid, 17 de marzo de 2023

LA PRESIDENTA,

ILMO. SR. D. DIEGO CRUZ TORRIJOS